

11071



MODELO
DE
UTILIDAD

para "UN ENGANCHE PARA EMPALMES", a favor de Don Juan Juliá Juer, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un enganche para empalmes.

5. Su característica fundamental consiste en su fácil aplicación a cualquier cuerda, cable, correa, cinta o elemento similar, quedando acoplado a un extremo y con facultad para enganchar o retener a otro extremo o punta en un enganche perfecto y fuerte, sin que para ello se requiera operación preparatoria de cosido o de adaptación especial.

10. El enganche que se describe consiste en una placa, troquelada o moldeada, de chapa o de otro material resistente, siendo la disposición de este enganche basada en la presencia de dos partes o zonas; una de ellas, de acoplamiento al extremo del elemento que se ha de enganchar, y la otra el enganche propiamente dicho, que sujeta eventualmente a la parte que se quiere empalmar a la primera.

15.

11071

22



Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. la figura 1ª representa, en proyección horizontal, la disposición general del enganche que se describe; en el detalle (I), se indica una variante de enganche, para cuando se trata de empalmar cuerpos duros;

10. la figura 2ª manifiesta el acoplamiento del enganche en el extremo de una correa;

la figura 3ª indica el empalme de este extremo con otro de la misma o de otra correa; y

15. la figura 4ª indica, en (I) (II) (III) y (IV), casos de vueltas en cuerdas, correas, tiras, etc., aplicables al enganche que se describe.

Consiste el enganche en una placa -1-, cortada o moldeada de manera que presente una zona -2- de acoplamiento, constituida por un vaciado formando una anilla o contorno casi cerrado, comunicante con la otra zona por el canal o abertura -3-.

20. La zona de enganche se constituye por el gancho -4-, formado por prolongación de la zona anterior, cuyo enganche está provisto de medios para que no pueda resbalar o salir lateralmente, a cuyo fin lleva el ensanchamiento o vuelta -5- en su extremo.

25. La forma de la zona de acoplamiento o vaciado -2- ha de estar de acuerdo con la materia de la pieza a empalmar, puesto que dicha pieza para quedar unida a esta zona, ha de entrar por la ranura o canal -3-, y análogamente si se ha de retirar para utilizar el enganche en otras aplicaciones; esta retirada se efectuará, como es natural, plegando la pieza en el vaciado

30.

11071



-2-, hasta que su borde quede enfrente de la canal: por consiguiente, este vaciado ha de tener curvatura o forma apropiada para permitir este plegado y, como se comprende, de la índole del material que se empalma se ha de deducir la mayor o menor amplitud de este vaciado. Por otra parte, la canal -3-, en algún caso, puede ser ampliable por efecto de giro o bisagra de alguna de sus partes, cuando se trata de gruesos especiales de piezas a empalmar.

El funcionamiento es como sigue:

10. Se forma en la pieza a empalmar, en el caso del ejemplo una correa o cuerda A (fig. 3ª), una doblez o vaina en su extremo, ya sea por cosido, engrapado o de otra manera, para que resulte el puente -6-. Se coloca el empalme -1- de manera que material de aquél puente o vaina -6- entre por la ranura o canal -3-, para alojarse, extendido, en el espacio -2- de la zona de acoplamiento, resultando en este caso libre totalmente el gancho -4- de la zona de enganche (fig. 2ª). La parte encajada en la zona -2-, queda apoyada completamente sobre la barra -7- de la misma, la cual sirve de elemento soporte de los esfuerzos ulteriores de la tracción en esta parte de la correa.

20. Al otro extremo de la misma correa, o de otra, se le forma una vuelta o vaina análoga -8-, y por ella se encaja el gancho -4-, quedando en consecuencia ajustadas las partes interiores de esta vuelta contra la correspondiente del gancho -4-, (fig. 2ª -II-).

25. Para desenganchar la parte B de la A, se afloja ligeramente y se retira lateralmente el gancho -4-.

30. Si se desea quitar completamente el enganche para utilizarlo en otra operación, se pliega la parte vuelta -6-, vaina de A, hasta que un borde quede enfrente de la canal -3-, en cuyo

11071



caso se introduce por ella y se empuja para que vaya saliendo totalmente.

5. En la variante indicada en el detalle (I) de la fig. 1ª, se soluciona la falta de elasticidad del material rígido empalmado, que impediría efectuar la operación antes indicada, dotando al efecto el referido enganche de una expansión o alojamiento, según a, b, c, d, que permite maniobrar en este espacio al material rígido x, para darle salida por la canal -3-.

10. Cuando se acaba de explicar para una correa, es aplicable a un cable, cuerda, cinta o tira de cualquier clase de materia y forma, evitándose la tarea de montar y desmontar piezas cosidas o remachadas, quedando totalmente eliminados el empleo de ganchos fijos, botones, bridas, hebillas y demás elementos que actualmente se utilizan, los cuales tienen una eficacia muy relativa, siendo en la mayoría de los casos muy insegura la unión que proporcionan.

20. La aplicación de este nuevo enganche se extiende a muy variados usos, no sólo para el enlace de cables, cuerdas, cintas de todo ancho, sino también para las cadenas y correas de transmisión. Además, la pieza que se describe, presenta la ventaja de enlazar íntimamente dos medios de elevación, tracción o transmisión, etc., de naturaleza y materia diferente, tal como por ejemplo: correas y cuerdas, cables y cintas, o cualquier otra combinación necesaria en cada caso particular. Puede igualmente servir para el velamen de barcos, para elevación de cajas, vagonetas, etc., aplicable a las construcciones para efectuar trabajos variados, evitándose el tener que llenar los montacargas, pudiéndose de esta manera enganchar al cable de tracción las vagonetas, cargarlas tal cual llegan al almacén, etc.

30. Para uso personal, aunque muy distinto, puede ser igual-

11071



1945

mente de utilidad, como para tirantes en general, cinturones, ligas, etc.

En la tracción animal, puede prestar grandes servicios, para su empleo en guarniciones, tanto civiles como militares, ya que permiten el enganche o recambio con gran rapidez.

5.

En la tracción mecánica tiene muchas aplicaciones, como en remolques en general; siendo, por lo tanto, su uso de gran utilidad en todos los ramos de la industria y comercio.

10.

Dentro de su esencialidad, puede ser llevado el modelo a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados y aplicarlo a toda clase de enganches o empalmes de la industria y comercio: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

15.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20.

1ª.- Un enganche para empalmes, caracterizado esencialmente por estar constituído por un elemento troquelado, moldeado, fundido, forjado o de otra manera; realizado, ya sea en metal u otro material, constituyendo en él dos zonas características: una de acoplamiento al material adónde se adosa, y otra para el enganche con otra pieza, teniendo la primera zona un hueco o vaciado para alojamiento del material de la pieza a que se adosa, sier

25.

11071



do accesible este vaciado por una entrada o ranura situada entre dicha zona y la de enganche antes citada.

5. 2ª.- Un enganche para empalmes, según la anterior reivindicación, en el cual la zona de enganche está constituida por una vuelta o gancho dotado de medios para evitar su corrimiento lateral, una vez colocado, cuyo gancho forma un espacio apropiado para alojamiento entre él y la otra zona de parte del material de la pieza a empalmar.

10. 3ª.- Un enganche para empalmes, según las precedentes reivindicaciones, en el cual la pieza que se trata de empalmar se la provee de una vuelta o vaina en su extremo, la cual se encaja en la zona de acoplamiento pasando por la canal o ranura.

15. 4ª.- Un enganche para empalmes, según las reivindicaciones que anteceden, en el que la otra parte a empalmar también lleva una vuelta o vaina similar a la de la reivindicación 3ª.

20. 5ª.- Un enganche para empalmes, según las precedentes reivindicaciones, en el que cuando está verificado el empalme entre piezas de la misma o distinta materia, las partes resistentes se encuentran respectivamente apoyadas contra la parte interna de la barra de la zona de acoplamiento y la parte interna del gancho de la zona de enganche.

25. 6ª.- Un enganche para empalmes, según las anteriores reivindicaciones, en el cual el hueco o vaciado de la zona de acoplamiento puede ser de contorno muy variado, de acuerdo con la organización de la materia a empalmar; a los fines de poder ser adaptado este enganche, a cualquier material, sea éste flexible o rígido, con el objeto de facilitar el desmonte o desarme del mismo.

30. 7ª.- Un enganche para empalmes.
Según se describe y reivindica en la presente memoria

11071

- 7 -



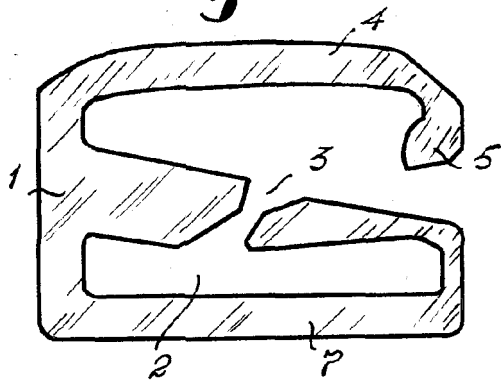
descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 21 de Enero de 1945.

JUAN JULIA JUER.

p.a.

Fig. 1



DETALLE I

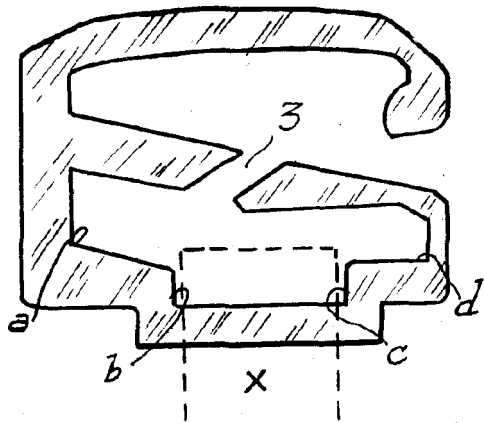


Fig. 2

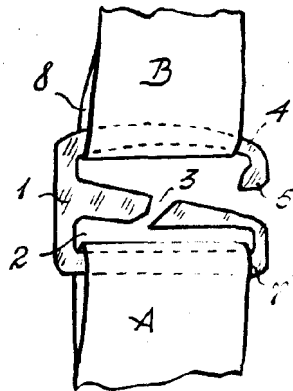
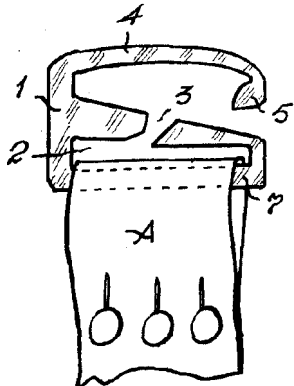
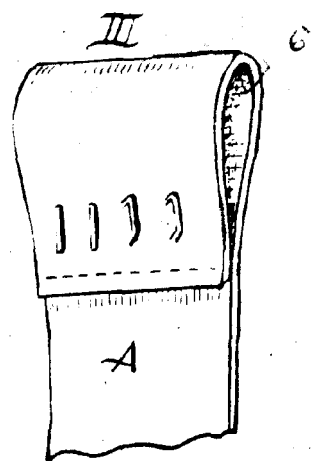
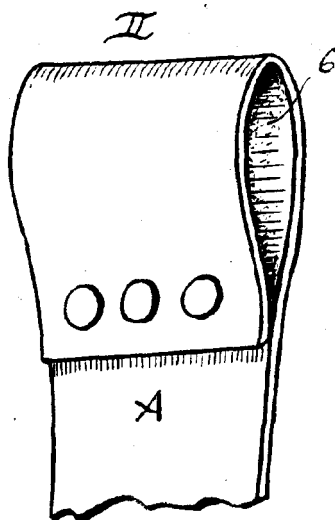


Fig. 3



MADRID, 22 ENERO 1945
Jaime Isern

J. Isern